

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0055919/2015

VISTO;

La nota presentada por distintos miembros de la comunidad académica universitaria solicitando que se arbitren los medios correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Danuta Teresa Mozejko de Costa como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 008/2016 se designa la Comisión Honoraria encargada de analizar y valorar el *curriculum vitae* de la Profesora Danuta Teresa Mozejko;

Que a tal efecto la Comisión ha evaluado detenidamente sus méritos atendiendo los requisitos establecidos por los artículos 70 y 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 10/91 modificada por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 8/93;

Que la Comisión citada a fs. 51-54 de las presentes actuaciones expresa entre otros significativos conceptos:

*...Una consideración general del CV de la Dra. Danuta Teresa Mozejko, obrante a fs. 10 a 43, permite apreciar condiciones académicas extraordinarias manifiestas tanto en su constante perfeccionamiento como en el ejercicio de la docencia universitaria, la formación de recursos humanos, la intensa y fecunda actividad de investigación y producción científica, que consta en publicaciones y exposiciones de variada índole. Pueden comprobarse igualmente meritorias y exitosas actividades de gestión y extensión universitaria. Consta por otra parte, que su desempeño en la universidad ha sido calificado como brillante por discípulos y colegas.*

*A los fines de ilustrar tales conclusiones, la Comisión señala los elementos de juicio más relevantes que permiten valorar la calidad de su trayectoria y su compromiso con la Universidad Nacional de Córdoba.*

*A sus estudios de grado y a los títulos de Profesora y Licenciada, obtenidos en la UCC, la Dra. Mozejko suma una Maestría y un Doctorado obtenidos en La Sorbona, París III.*

*Como antecedentes docentes en la Universidad Nacional de Córdoba, acredita haberse desempeñado en diversos cargos de Profesor Regular en la Facultad de Filosofía y Humanidades, habiendo obtenido por sucesivos concursos los cargos de Profesor Titular de la Cátedra de Semiótica Literaria I y de la cátedra de Literatura Hispanoamericana I. En el año 2008 fue designada por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba Profesora Titular Plenaria, "la más alta jerarquía de profesores regulares", según la norma estatutaria, que exige "méritos académicos extraordinarios y "tareas de investigación relevantes" (art. 65 de los Estatutos de la UNC).*

CUDAP: EXP-UNC: 0055919/2015

*En docencia de posgrado, ha sido Profesora estable en carreras de doctorado y maestría en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Facultad de Lenguas, el Centro de Estudios Avanzados de la UNC. Cumplió igualmente tareas de posgrado en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de San Luis, la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Nacional de Catamarca, La Universidad de Costa Rica, la Universidad Charle –de-Gaulle Lille III y la Universidad Complutense de Madrid.*

*Entre sus antecedentes de investigación, pueden señalarse su desempeño como investigadora, co-directora y directora de proyectos y programas acreditados institucionalmente con la UNC, con una amplia producción académica consistente en seis libros publicados en editoriales de reconocido prestigio (como autora, coautora y compiladora), veinte capítulos de libros, artículos en revistas indexadas con referato (de 1978 a 2013, en la Argentina, Brasil, Francia, España, Costa Rica, UK, México, Israel, Chile, Venezuela, EEUU) y revistas electrónicas. Es asimismo autora de traducciones de nueve libros académicos de su especialidad.*

*Con respecto a su producción académica, es posible comprobar la fuerte presencia de sus aportes en los ámbitos especializados, donde sus estudios se citan con frecuencia como fuente de información con unánime reconocimiento a la capacidad innovadora de sus propuestas metodológicas en el área de la investigación literaria.*

*Como expositora en Jornadas y Congresos científicos, ha tenido a su cargo numerosas conferencias, cursos y ponencias publicadas en actas, habiendo desempeñado frecuentemente funciones de coordinadora y moderadora de comisiones.*

*Fue categorizada con la categoría I del programa de incentivos para docentes investigadores e integra el Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación.*

*Ha tenido a su cargo actividades de evaluación académica en instituciones como el Conicet, Conicor, la Universidad Nacional de Córdoba, distintas carreras de doctorado, concursos docentes en Universidades Nacionales y en sucesivos procesos de categorización de docentes investigadores.*

*Entre sus actividades de gestión, merece destacarse que ejerció el cargo de Directora del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC de 2000 a 2007, periodo en el cual la carrera obtuvo la categorización "A" en la evaluación de CONEAU. De 1997 a 2013 ha sido Directora de la Maestría en Literatura Hispanoamericana en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en cuya creación participó activamente y de la que fue docente.*

Que en razón a lo expresado en el Dictamen elaborado por la Comisión Honoraria que tan solo sintetizan los múltiples méritos de la Profesora Dra. Danuta Teresa Mozejko;

CUDAP: EXP-UNC: 0055919/2015

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior designe a la Profesora Dra. Danuta Teresa Mozejko, DNI N° 6.680.401, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 192

jc

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES